

Número de orden	Órgano	Localidad	Puesto de trabajo
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En a de de 1998.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS

28638

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1998, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por orden de 17 de noviembre de 1997.

De conformidad con lo establecido en las bases 2.7.3 y 11.5 de la Orden de 17 de noviembre de 1997, por la que se convocaron

pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna) («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), se resuelve:

Primero.—Hacer públicas las relaciones de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (anexo I) que se ofrecen a los aspirantes aprobados en el turno de promoción interna por Resolución de 29 de julio de 1988.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, calle Buenos Aires, 26, Las Palmas de Gran Canaria, y en la avenida Francisco La Roche, 33, Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en

el ámbito territorial por el que han concurrido en estas pruebas selectivas, siempre que éste no sea superior al 50, en el que se indicará el centro de trabajo (órgano, localidad y puesto de trabajo). En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Órganos Centrales.
2. Tribunales Superiores.
3. Audiencias.
4. Fiscalías.
5. Juzgados de Instrucción.
6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Social.
9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
10. Juzgados de Menores.
11. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Sexto.—La adjudicación de los destinos se harán con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en cada ámbito geográfico.

Séptimo.—Aquellas plazas desiertas que no modifiquen su condición de ser ocupadas por funcionarios de nuevo ingreso procedentes del turno de promoción interna, sólo para perfeccionar su condición de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (tomando posesión y cesando en el mismo acto, al optar por solicitar excedencia voluntaria por incompatibilidad), serán ofertadas de nuevo a los opositores que accedan por el turno libre.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de octubre de 1998.—El Director general, Francisco José Manrique de Lara y Llarena.

ANEXO I

Entidad: Administración de Justicia. RPT: 37 Justicia Comunitaria Canaria Personal al servicio. Concurso: 09/1998/002. Cuerpo: Auxiliares. Comunidad: Canarias

Vacantes de puestos de trabajo

Órgano, localidad y puesto de trabajo	Número vacantes
Provincia: Santa Cruz de Tenerife	
Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife.	1
Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife.	2
Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife.	1
Primera Instancia número 7 de Santa Cruz de Tenerife.	3
Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife	2
Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife	1
Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granadilla de Abona	5
Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granadilla de Abona	2
Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granadilla de Abona	5
Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona	5
Primera Instancia e Instrucción número 5 de Granadilla de Abona	1
Primera Instancia e Instrucción número 1 de Icod de los Vinos	1

Órgano, localidad y puesto de trabajo	Número vacantes
Primera Instancia e Instrucción número 2 de Icod de los Vinos	2
Primera Instancia e Instrucción número 1 de Los Llanos de Aridane	1
Primera Instancia e Instrucción número 2 de Los Llanos de Aridane	2
1 I/I Penal (desplazado) de Los Llanos de Aridane	1
Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto de la Cruz	2
Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de la Gomera	2
1 I/I Penal (desplazado) de San Sebastián de la Gomera.	1
Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de la Palma	2
Primera Instancia e Instrucción de Valverde	1
1 I/I Penal (desplazado) de Valverde	1
Juzgado de lo Penal número 3 de Santa Cruz de Tenerife.	1
Juzgado de lo Penal número 4 de Santa Cruz de Tenerife.	1
Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife.	1
Juzgado de lo Social número 4 de Santa Cruz de Tenerife.	1
Juzgado de Paz de Arona	1
Provincia: Las Palmas	
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria	1
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria	2
Juzgado de Primera Instancia número 3 de Las Palmas de Gran Canaria	1
Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria	4
Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria	2
Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria	1
Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria	1
Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria	1
Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife.	2
Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arrecife.	1
Primera Instancia e Instrucción número 5 de Arrecife.	2
Juzgado 1 I/I Penal (desplazado) de Arrecife	2
Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario	3
Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana	3
Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana	1
Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Bartolomé de Tirajana	5
Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Bartolomé de Tirajana	3
Primera Instancia e Instrucción número 5 de San Bartolomé de Tirajana	3
Primera Instancia e Instrucción número 6 de San Bartolomé de Tirajana	3
Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Bartolomé de Tirajana	5
Primera Instancia e Instrucción número 8 de San Bartolomé de Tirajana	5
Primera Instancia e Instrucción número 1 de Telde	2
Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde	3
Primera Instancia e Instrucción número 4 de Telde	2
Primera Instancia e Instrucción número 5 de Telde	4
Juzgado de lo Penal número 2 de Las Palmas de Gran Canaria	2
Juzgado de lo Penal número 3 de Las Palmas de Gran Canaria	2
Juzgado de lo Penal número 4 de Las Palmas de Gran Canaria	1

Órgano, localidad y puesto de trabajo	Número vacantes	Órgano, localidad y puesto de trabajo	Número vacantes
Juzgado de lo Penal número 5 de Las Palmas de Gran Canaria	4	Juzgado de lo Social número 3 de Las Palmas de Gran Canaria	3
Juzgado de lo Social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria	4	Juzgado de lo Social número 4 de Las Palmas de Gran Canaria	1
Juzgado de lo Social número 2 de Las Palmas de Gran Canaria	2	Juzgado de lo Social de Galdar	2

ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna)

DNI:					Primer apellido:				
					Segundo apellido:				
					Nombre:				
Número de orden proceso selectivo:							Teléfono de contacto:		
Ámbito territorial en el que realizó las pruebas selectivas:									
Destino por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)									
CENTRO DE TRABAJO									
Número de orden	Órgano				Localidad			Puesto de trabajo	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									

Número de orden	Órgano	Localidad	Puesto de trabajo
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			

Número de orden	Órgano	Localidad	Puesto de trabajo
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En a de de 1998.

28639 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1998, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por orden de 17 de noviembre de 1997.*

De conformidad con lo establecido en las bases 2.7.3 y 11.5 de la Orden de 17 de noviembre de 1997, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno de promoción interna) («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), se resuelve:

Primero.—Hacer públicas las relaciones de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (anexo I) que se ofrecen a los aspirantes aprobados en el turno de promoción interna por Resoluciones de 29 de julio y 8 de octubre de 1998. Las plazas correspondientes a Secretarías de Paz vienen señaladas por la letra «S».

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, calle Buenos Aires, 26, Las Palmas de Gran Canaria, y en la avenida Francisco La Roche, 33, Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en el ámbito territorial por el que han concurrido en estas pruebas selectivas, siempre que éste no sea superior al 50, en el que se indicará el centro de trabajo (órgano, localidad y puesto de trabajo). En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Órganos Centrales.
2. Tribunales Superiores.
3. Audiencias.
4. Fiscalías.
5. Juzgados de Instrucción.
6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.

8. Juzgados de lo Social.
9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
10. Juzgados de Menores.
11. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.
Quinto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Sexto.—La adjudicación de los destinos se harán con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en cada ámbito geográfico.

Séptimo.—Aquellas plazas desiertas que no modifiquen su condición de ser ocupadas por funcionarios de nuevo ingreso procedentes del turno de promoción interna, sólo para perfeccionar su condición de funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (tomando posesión y cesando en el mismo acto, al optar por solicitar excedencia voluntaria por incompatibilidad), serán ofertadas de nuevo a los opositores que accedan por el turno libre.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de octubre de 1998.—El Director general, Francisco José Manrique de Lara y Llarena.

ANEXO I

Entidad: Administración de Justicia. RPT: 37 Justicia Comunidad Canaria Personal al servicio. Concurso: 09/1998/002. Cuerpo: Oficiales. Comunidad: Canarias

Vacantes de puestos de trabajo

Órgano, localidad y puesto de trabajo	Número vacantes
Provincia: Santa Cruz de Tenerife	
Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granadilla de Abona	2
Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granadilla de Abona	1
Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granadilla de Abona	2
Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona	1
Primera Instancia e Instrucción número 5 de Granadilla de Abona	1